

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA - INFORME DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA	FOR-GDCO-06	 mipg modelo integrado de planeación y gestión
		Versión: 02	
		Vigente desde: Diciembre 23 del 2024	

Nombre del Contratista: SCHEIBER LEX GROUP SAS 901.036.533.8 RL. SHEIBER CUENCA GALINDO Cedula: 79.691.049 DE BOGOTÁ D.C.	VALOR INICIAL: \$100.000.000,00 ADICIONAL No.1: \$ 0 VALOR TOTAL: \$100.000.000,00
Certificado de Disponibilidad: No. 2026.CEN.01.000847 Registro Presupuestal: No. 2026.CEN.01.000293 Forma de Pago: El Municipio de Neiva cancelará al contratista el valor del contrato, de la siguiente manera: 1. Un primer pago correspondiente a los días ejecutados desde el acta de inicio del contrato hasta el día último del respectivo mes. 2. Pagos mensuales iguales vencidos, comprendido entre el primero (1) y el último día de cada mes, cada uno por valor de DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000,00 M/Cte.) y/o un pago final proporcional hasta el acta de terminación del contrato.	Periodo de Ejecución: DEL 01 AL 30 DE JULIO DE 2026
Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADOS ASUMINEDO DEFENSA Y REPRESENTACIÓN JUDICIAL DEL ENTE TERRITORIAL EN LOS QUE SEA PARTE CIVIL Y VICTIMA DENTRO DE LOS PROCESOS PENALES. FECHA DEL ACTA DE INICIO: 14/01/2026 FECHA DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA: N/A FECHA DE TERMINACIÓN: 13/11/2026 Registro Banco de Proyectos: N/A	

1. RESUMEN	
1.1 Información sobre estado y avance del contrato de prestación de servicios	
Que para dar cumplimiento al contrato referido, se desarrollaron las actividades y obligaciones, conforme se describe y concluye en el siguiente cuadro:	
OBLIGACIONES GENERALES	
Obligación No. (1)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias.	El contratista acató los preceptos constitucionales y legales.
Obligación No. (2)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato	El contratista cumplió cabalmente con sus obligaciones.
Obligación No. (3)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Prestar sus servicios generando un ambiente adecuado dentro del clima organizacional de la dependencia, manteniendo relaciones de cordialidad con quienes se relaciona y desempeña sus funciones, brindado una adecuada atención al usuario y entregando el máximo de sus capacidades para el cumplimiento de las metas definidas a la dependencia.	El contratista prestó sus servicios cumpliendo a cabalidad con sus obligaciones, manteniendo buenas relaciones interpersonales.
Obligación No. (4)	

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA - INFORME DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA	FOR-GDCO-06	 modelo integrado de planeación y gestión
		Versión: 02	
		Vigente desde: Diciembre 23 del 2024	

Realizar los pagos correspondientes a salud, pensión y riesgos laborales a que haya lugar en virtud del contrato	El contratista realizó el pago de seguridad social correspondiente al mes de junio - julio de 2026, según planilla No. 9507337057.
Obligación No. (5)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Radicar sus cuentas de cobros dentro de los diez (10) primeros días de corte a 30 días calendario.	El contratista presentó cuenta de cobro con corte al 30 de julio de 2026.
Obligación No. (6)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Inscribir su hoja de vida en el SIGEP durante el primer mes de ejecución del contrato.	El contratista realizó la actualización de la hoja de vida en el Sigep.
Obligación No. (7)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
En caso de designarse como integrante del comité evaluador o como apoyo de los diferentes procesos de selección de contratista, deberá ejercer esta obligación de manera oportuna, con apego a la ley vigente, dándole prioridad a esta obligación, en cumplimiento del cronograma establecido en el proceso.	No se requirió
Obligación No. (8)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
En caso de designarse como apoyo a la supervisión de contratos deberá ejercer esta obligación, verificando y controlando la ejecución de estos, atendiendo lo señalado en el contrato y las obligaciones que le corresponden al supervisor.	No se requirió
Obligación No. (9)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Entregar informes mensuales sobre las actividades realizadas durante el periodo de ejecución, con los soportes correspondientes, por medio de la plataforma de SECOP II, al supervisor del contrato.	El contratista presentó informe que corresponde al periodo comprendido del 01 al 30 de julio de 2026.
Obligación No. (10)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Prestar los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato en desarrollo del objeto contractual.	Cumplió de manera eficaz y oportuna los requerimientos que le fueron asignados.
Obligación No. (11)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Garantizar el adecuado cuidado, conservación y custodia de los materiales, documentos, bienes y demás elementos del municipio utilizados o entregados para la ejecución de las actividades contractuales.	No tiene asignados elementos y los documentos que utiliza para la ejecución del contrato se encuentran debidamente custodiados.
Obligación No. (12)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Disponer de equipo de cómputo y elementos de trabajo para la ejecución de las actividades contractuales.	El contratista dispuso de sus elementos de cómputo al momento de cumplir con sus obligaciones.
Obligación No. (13)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 000042 de 2020, y 000094 de 2020 emitidas por la DIAN, el contratista deberá cumplir con la facturación electrónica si ello estuviere obligado conforme la reglamentación vigente.	El contratista presentó Factura Electrónica No. FES 366.
Obligación No. (14)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Debe contar con los elementos de protección personal, conforme a los factores de riesgo a los cuales estará expuesto durante el desarrollo del objeto y obligaciones contractuales	El contratista cumplió con la obligación.
Obligación No. (15)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Las demás obligaciones que sean análogas y de uso común de acuerdo con el objeto y obligaciones del contractuales.	No se requirió
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
Obligación No. (1)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA - INFORME DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA	FOR-GDCO-06	 mipg modelo integrado de planeación y gestión
		Versión: 02	
		Vigente desde: Diciembre 23 del 2024	

Representar judicialmente al Municipio de Neiva en los procesos penales en los que sea parte.

- Del 06 al 10 de julio de 2026, el contratista asistió la continuación de la audiencia preparatoria dentro del proceso penal radicado número 41001600000020170017100, seguido contra PEDRO HERNÁN SUÁREZ, CARLOS ALBERTO RAMOS, MIGUEL ALEJANDRO LOZANO CASTAÑEDA y otros, quedando fijadas continuación de audiencias preparatoria en toda la jornada desde las 2:00 pm; Del 3 al 6 de agosto, del 31 de agosto al 4 de septiembre, del 28 de septiembre al 2 de octubre, del 26 al 30 de octubre, del 23 al 27 de noviembre, del 30 de noviembre al 4 de diciembre.
- El día 08 de julio de 2026, se tenía programa audiencia, pero el juzgado cancelo y a la espera de nueva fecha, dentro del proceso penal seguido contra EUCLIDES DUSSÁN, bajo el número de radicado 41001600058320140002000, por el punible Contrato Sin Cumplimiento de Requisitos Legales.
- El día 08 de julio de 2026, el contratista asistió audiencia a audiencia preparatoria, dentro del proceso seguido contra LUIS EDUAR VALENZUELA HOYOS Y EUCLIDES DUSSÁN GARCÍA, bajo el número de radicado 41001600000020210014600 por el punible Peculado por Apropiación en Concurso Heterogéneo con Contrato Sin Cumplimiento de Requisitos Legales, se programó continuación de audiencia para el 27 de marzo de 2027 a partir de las 8:00 a.m.
- El día 17 de julio de 2026, el contratista asistió audiencia preparatoria, dentro del proceso seguido contra DANIEL FRANCISCO ALVIRA TRUJILLO, LUISA FERNANDA FLORES RINCÓN, ENRIQUE VARGAS LEIVA, HÉCTOR ANÍBAL RAMÍREZ ESCOBAR, MARÍA CRISTINA FORERO VARGAS, bajo el número de radicado 41001600058420120006400, por el punible Interés Indevido en la Celebración de Contratos, se programa continuación de audiencia para el día 22 de julio de 2026 de 8:00 a.m. a 11:00a.m.
- El día 17 de julio, se tenía audiencia programada, dentro del proceso seguido contra ESPERANZA ORTIZ MARTÍNEZ, HÉCTOR JULIO RÍOS JOVEL Y JUAN CARLOS PATARROYO CÓRDOBA, bajo el numero de radicado

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA - INFORME DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA	FOR-GDCO-06	 modelo integrado de planeación y gestión
		Versión: 02	
		Vigente desde: Diciembre 23 del 2024	

	41001600058420090009800, por el punible Falsedad Ideológica en Documento Público y Peculado por Apropiación, esta fue cancelada a solicitud de la fiscalía, se programó para el día 02 de septiembre 2026 El día 22 de julio de 2026, el contratista asistió audiencia preparatoria, dentro del proceso seguido contra DANIEL FRANCISCO ALVIRA TRUJILLO, LUISA FERNANDA FLORES RINCÓN, ENRIQUE VARGAS LEIVA, HÉCTOR ANÍBAL RAMÍREZ ESCOBAR, MARÍA CRISTINA FORERO VARGAS, bajo el número de radicado 41001600058420120006400, por el punible Interés Indebido en la Celebración de Contratos, se programa continuación de audiencia para el día 25 de agosto de 2026 de 8:00 a.m. a 11:00a.m.
Obligación No. (2)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Revisar permanentemente los estados, edictos, fijación en listas y demás publicaciones de los procesos de índole penal que cursan en los diferentes despachos judiciales.	Los días del 01 al 30 de julio de 2026, realizó seguimiento continuo de los 34 procesos asignados por el Municipio de Neiva.
Obligación No. (3)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Asesorar en las diferentes consultas sobre actuaciones de carácter penal sometidas a su análisis, emitiendo el concepto respectivo en caso de requerirse por escrito.	No se requirió
Obligación No. (4)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Hacer un estudio de todas las pruebas recopiladas en los procesos penales, en los archivos de la entidad y en los procesos sancionatorios que actualmente se adelantan con el fin de establecer análisis de riesgos y estrategias de litigio por parte de la entidad.	No se requirió
Obligación No. (5)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Realizar la búsqueda y ubicación de Jurisprudencia relacionada con los diferentes casos que debe resolver la Oficina Asesora Jurídica en materia penal en el contexto exclusivo del objeto del contrato.	No se requirió
Obligación No. (6)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
El contratista apoyará también al equipo jurídico encargado del adelantamiento de procesos administrativos, cuando sea requerido con el fin de aportar sus conceptos de conformidad con la experiencia y conocimientos que obtenga del estudio de los documentos y pruebas del contrato en cuestión.	No se requirió
Obligación No. (7)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Mantener informado al Jefe de la Oficina Asesora Jurídica del estado de los procesos penales.	El contratista cumplió satisfactoriamente informando a este despacho el estado de los procesos penales.
Obligación No. (8)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Realizar las gestiones administrativas correspondientes a fin de diseñar el procedimiento de intervención judicial en procesos penales a fin de que el mismo sea incluido dentro	

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA - INFORME DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA	FOR-GDCO-06	 modelo integrado de planeación y gestión
		Versión: 02	
		Vigente desde: Diciembre 23 del 2024	

del mapa de procesos institucional; el cual debe contener la definición de actividades asociadas al proceso, así como de los respectivos indicadores que permitan realizar un continuo y adecuado seguimiento a los procesos en materia penal. Lo cual en coordinación con el área de MIPG deberá ser publicado en la página web del Municipio de Neiva,	No se requirió
Obligación No. (9)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Mantener actualizados los formatos FOR-GDJ-19 PROCESOS PENALES DONDE EL MUNICIPIO DE NEIVA ES VICTIMA y FOR-GDJ-19 PROCESOS PENALES DONDE EL MUNICIPIO DE NEIVA ES PARTE CIVIL donde se realice el registro del listado de procesos penales donde el municipio de Neiva es víctima y parte civil, el cual debe contener toda la información correspondiente al proceso penal y sus etapas, así como la información de las partes; el cual debe encontrarse publicado en la página web del Municipio de Neiva.	El contratista cumplió con la actualización de los formatos FOR-GDJ-19 PROCESOS PENALES DONDE EL MUNICIPIO DE NEIVA ES VICTIMA y FOR-GDJ-19 PROCESOS PENALES DONDE EL MUNICIPIO DE NEIVA ES PARTE CIVIL.
Obligación No. (10)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Asistir a los comités jurídicos y/o comités de conciliación y defensa jurídica en calidad de abogado asesor, previa solicitud del supervisor del contrato.	No se requirió
Obligación No. (11)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Acompañar al señor Alcalde del municipio de Neiva, a los comités y/o reuniones donde se requiera asesoría jurídica especializada en asuntos administrativos y/o penales.	No se requirió

ACTAS		
TIPO DE ACTA	No	FECHA
INICIO	01	14/01/2026
INFORME DE SUPERVISION 01	02	03/02/2026
INFORME DE SUPERVISION 02	03	05/03/2026
INFORME DE SUPERVISION 03	04	06/04/2026
INFORME DE SUPERVISION 04	05	06/05/2026
INFORME DE SUPERVISION 05	06	10/06/2026
INFORME DE SUPERVISION 06	07	03/07/2026

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA - INFORME DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA	FOR-GDCO-06	 modelo integrado de planeación y gestión
		Versión: 02	
		Vigente desde: Diciembre 23 del 2024	

INFORME DE SUPERVISION 07	08	10/08/2026
---------------------------	----	------------

1.2. Recomendaciones y Conclusiones

En cumplimiento a la Cláusula Quinta: Valor y Forma de Pago – el Contratista tiene derecho al pago por concepto del servicio prestado durante el periodo comprendido entre el 01 de julio al 30 de julio de 2026.

2. INFORME BÁSICO

2.1. Estado Financiero del Contrato

RELACIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR	EJECUTADO	SALDO
COMPROBANTE EGRESO No. 2026.CEN.01.003409	24/03/2026	5.666.667,00	5.666.667,00	94.333.333,00
COMPROBANTE EGRESO No. 2026.CEN.01.003409	24/03/2026	10.000.000,00	15.666.667,00	84.333.333,00
COMPROBANTE DE EGRESO No. 2026.CEN.01.005130	22/04/2026	10.000.000,00	25.666.667,00	74.333.333,00
COMPROBANTE DE EGRESO No. 2026.CEN.01.006826	14/05/2026	10.000.000,00	35.666.667,00	64.333.333,00
COMPROBANTE DE EGRESO No. 2026.CEN.01.009243	23/06/2026	10.000.000,00	45.666.667,00	54.333.333,00
COMPROBANTE DE EGRESO No. 2026.CEN.01.010775	17/07/2026	10.000.000,00	55.666.667,00	44.333.333,00
COMPROBANTE DE EGRESO No.	Pendiente de pago	10.000.000,00	65.666.667,00	34.333.333,00
Valor Contrato Inicial	Valor Adicional	Valor Total Contratado	Valor Ejecutado	Valor no Ejecutado
\$100.000.000,00	\$0	\$100.000.000,00	65.666.667,00	34.333.333,00

3. ASPECTOS CONTRACTUALES

3.1. Verificación de Pólizas y pagos de Salud, Pensión y Riesgos profesionales (y parafiscales si el contrato lo exige).

- ✓ En cumplimiento de la cláusula octava del contrato, En el presente contrato no se exige la garantía única en atención lo dispuesto en el numeral 19 inciso 4 de la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015. No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la sección 3, que corresponde a los artículos 2.2.1.2.3.1. al 2.2.1 .2.3.5.1 del presente decreto no es obligatorio, conforme justificación descrita en los estudios previos.



Alcaldía de
Neiva
2024 - 2027

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA -
INFORME DE
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA**

FOR-GDCO-06

Versión: 02

**Vigente desde:
Diciembre 23 del 2024**



Cláusula Decima Sexta - Perfeccionamiento y Ejecución, se verifica el pago de los derechos de contratación con Recibo de Tesorería Municipal ESTAMPILLA ADULTO MAYOR N°26010410000950, ESTAMPILLA PROUSO N°26010410000953, PRODEPORTE N°26010410000954, PROCULTURA N° 26010410000956 del 2026, así:

CODIGO	NOMBRE	VALOR
00	Valor del Contrato	\$84.033.614
01	Estampilla Pro Deporte -	\$1.681.000
02	Estampilla Bienestar Adulto mayor -	\$1.681.000
03	Estampilla Pro Usco -	\$420.000
04	Estampilla Procultura	\$840.000
	TOTAL	\$4.622.000

- ✓ En cumplimiento de la Cláusula Decima - Sistema Integral de Seguridad Social Integral, se verifican los pagos correspondientes al mes Junio - Julio , según planilla Nro. 9507337057, discriminados así:

APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR
SALUD	Junio - Julio	\$ 140.200,00
PENSIÓN	Junio - Julio	\$ 630.500,00
RIESGOS PROFESIONALES	Junio - Julio	\$ 27.600,00
	TOTAL	\$ 798.300,00

3.2. Certificado de Cumplimiento

Por lo anterior el suscrito supervisor delegado del contrato de prestación de servicios **Profesionales 0223** de 2026 certifica que el contrato en mención se cumplió satisfactoriamente según como dice el objeto del mismo, durante el periodo comprendido entre el 01 de julio al 30 de julio de 2026, por lo tanto, se recibe a entera satisfacción y se autoriza el siguiente pago:

C.D.P	REGISTRO PRESUPUESTAL	FUENTE	VALOR A CANCELAR
2026.CEN.01.000847	No. 2026.CEN.01.000293	2000	\$10.000.000,00
Valor a Pagar.			\$10.000.000,00

La presente certificación se expide con el fin de cumplir los requisitos para el pago parcial (07/11) correspondiente al periodo mencionado.

Informe presentado en Neiva, a los diez (10) días del mes de agosto de 2026.


DIEGO ANDRÉS TORREGROZA TOVAR
Jefe Oficina Asesora Jurídica Municipal
SUPERVISOR

